

34

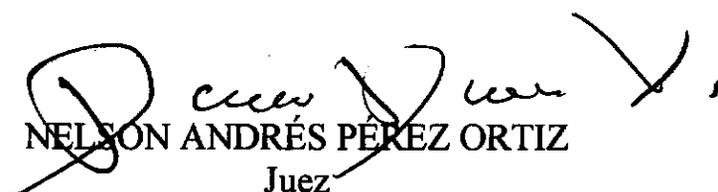
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO  
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 12 NOV 2021

REF: 2019-00604

Téngase en cuenta para los correspondientes efectos legales, la comunicación proveniente del Juzgado 26 Civil Municipal de Bogotá, por medio del cual comunicó que en el proceso No. 26201700059 que allí cursa se levantaron las medidas cautelares que pesaban sobre los bienes de la parte ejecutada.

NOTIFÍQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el  
ESTADO No. 089  
fijado hoy 16 NOV 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO  
Secretario